Outlook

RE: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025 bombas de aguas

Desde Dirección Seccional Administración Judicial - Bolívar - Cartagena <dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 30/12/2025 15:20
Para Mary Antonieta Cardona Ruiz <mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Alfonso Forero Vega <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (289 KB)
Acta de Suspensión No. 1 - CT04-123 de 2023 - Bombas de agua.pdf;

Adjunto documento con la firma del Director

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Edificio Cuartel del Fijo Carrera 5ta No 36-127
Cartagena de Indias – Colombia.
dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Mary Antonieta Cardona Ruiz <mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 15:12
Para: Luis Alfonso Forero Vega <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Administración Judicial - Bolívar - Cartagena <dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025 bombas de aguas

Envio documento con la firma de la Coordinadora Administrativa.

Cordialmente,

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

ING. LUIS ALFONSO FORERO VEGA
Coordinador área de mantenimiento especializado
Direccion Seccional de Administracion Judicial Cartagena
Cel.:310 2386420
Cartagena de Indias – Colombia.

De: Dirección Seccional Administración Judicial - Bolívar - Cartagena <dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 14:48
Para: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Alfonso Forero Vega <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025 bombas de aguas

Luis, estoy atenta al acta de suspensión para la firma del Director

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Edificio Cuartel del Fijo Carrera 5ta No 36-127
Cartagena de Indias – Colombia.
dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 14:35
Para: Dirección Seccional Administración Judicial - Bolívar - Cartagena <dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fw: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025 bombas de aguas

Obtener Outlook para Android

From: Luis Alfonso Forero Vega <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, December 30, 2025 1:18:10 PM
To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: RV: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025 bombas de aguas

Doctor
Hernando Darío Sierra Porto
Director
Director Seccional de Administración Judicial de Bolívar y San Andrés

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito solicitar su **aprobación para proceder con la suspensión del contrato CTO4-123-2025**, correspondiente al el **servicio de adecuación, optimización, rehabilitación y fortalecimiento del sistema eléctrico y del sistema de bombeo de agua potable de la sede Cuartel del Fijo y de la sede Edificio Naciona**l, en atención a la solicitud formal remitida por el contratista, la cual se fundamenta en razones técnicas y operativas debidamente expuestas, conforme se indica en el documento anexo en el presente correo.

El período de suspensión solicitado comprende desde el **30 de diciembre de 2025 hasta el 13 de enero de 2026**.

Agradezco de antemano su gran atención y quedo atento a sus instrucciones adicionales.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

ING. LUIS ALFONSO FORERO VEGA
Area de mantenimiento especializado
Direccion Seccional de Administracion Judicial Cartagena
Cel.:310 2386420
Cartagena de Indias – Colombia.

De: Dayann Reyes <gerencia@bluefire-sas.com>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 12:33
Para: Luis Alfonso Forero Vega <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025

BLUEFIRE
ING. DAYANN REYES
GERENTE GENERAL
gerencia@bluefire-sas.com +57 301 5384629
SISTEMAS CONTRA INCENDIO, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS

---------- Forwarded message ---------
De: **Juridico Bluefire Ingeniería SAS** <juridico.bluefireingenieria@gmail.com>
Date: mar, 30 de dic de 2025, 12:27 p.m.
Subject: Fwd: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025
To: Dayann Reyes <gerencia@bluefire-sas.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Juridico Bluefire Ingeniería SAS** <juridico.bluefireingenieria@gmail.com>
Date: mar, 30 dic 2025 a la(s) 12:26 p.m.
Subject: Remisión solicitud de aplazamiento contractual – CT04-123-2025
To: <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en mi calidad de representante legal de BLUEFIRE INGENIERÍA S.A.S., me permito remitir para su consideración la solicitud formal de aplazamiento temporal del Contrato de Prestación de Servicios No. CT04-123-2025, debidamente suscrita y adjunta a este mensaje.

La solicitud se fundamenta en las limitaciones operativas derivadas de las fechas festivas de fin de año y en aspectos logísticos relacionados con el transporte y disponibilidad de los elementos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual. Así mismo, se solicita la reactivación de la ejecución contractual a partir del trece (13) de enero de 2026, con el fin de garantizar una ejecución técnica adecuada, segura y conforme a las obligaciones pactadas.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento adicional o trámite administrativo que deba surtirse para la formalización de lo solicitado.

Cordialmente,

DAYANN ANTONIO REYES RUIZ
Representante Legal
BLUEFIRE INGENIERÍA S.A.S.

--

BLUEFIRE

Departamento Jurídico
BLUEFIRE INGENIERIA SAS
COLOMBIA

--



Departamento Jurídico
BLUEFIRE INGENIERIA SAS
COLOMBIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y REACTIVACIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, 29 de Diciemnre de 2025

Señor
HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CT04-123-2025

Yo, **DAYANN ANTONIO REYES RUIZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.954.921, actuando en calidad de **Representante Legal de BLUEFIRE INGENIERÍA S.A.S.**, NIT 901.175.721-1, en mi condición de contratista del **Contrato de Prestación de Servicios No. CT04-123-2025**, respetuosamente me permito elevar ante su despacho **solicitud de aplazamiento temporal de la ejecución contractual**, con base en las siguientes consideraciones:

I. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. El contrato en referencia establece como plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2025**, coincidiendo con el periodo de **festividades de fin de año**, durante el cual se presentan cierres operativos, restricciones logísticas y disminución de disponibilidad de personal técnico especializado.

2. El objeto contractual implica el **suministro, transporte, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos eléctricos e hidráulicos**, entre ellos motobombas, tableros eléctricos, variadores de velocidad y accesorios, los cuales requieren condiciones logísticas específicas para su traslado seguro y adecuado montaje.

3. Durante el periodo señalado se presentan **limitaciones en el transporte de los elementos contratados**, así como restricciones en la operación normal de proveedores, transportadores y personal técnico, lo que podría comprometer la correcta ejecución del objeto contractual, la seguridad operativa y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la normativa vigente.

+57 311 433 26 83
+57 301 538 46 29
CONTACTO

GERENCIA@BLUEFIRE-SAS.COM
CORREO ELECTRÓNICO

4. En aplicación de los principios de **buena fe, planeación, eficiencia, responsabilidad y prevención del daño**, resulta necesario ajustar temporalmente la ejecución, evitando riesgos técnicos, reprocesos o posibles incumplimientos no imputables a la voluntad del contratista.

II. SOLICITUD

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente se autorice el **aplazamiento temporal dela ejecución del Contrato CT04-123-2025**, y se disponga su **reactivación a partir del día trece (13)de enero de 2026**, fecha a partir de la cual se garantiza la plena normalización logística, la disponibilidadel personal técnico y la correcta ejecución integral del objeto contractual. Esta suspensión será a partir del día 30 de diciembre de 2025.

La presente solicitud **no implica renuncia, modificación del objeto contractual ni afectación económica**, y se formula con el único propósito de asegurar una ejecución técnica, segura y conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad aplicable.

III. MANIFESTACIÓN FINAL

El contratista reitera su compromiso con el cumplimiento integral del contrato, manteniendo los estándares de calidad, oportunidad y responsabilidad exigidos por la entidad, y queda atento a las instrucciones, actos administrativos o documentos adicionales que se requieran para formalizar lo aquí solicitado.

Cordialmente,

Dayann A Reyes R.

DAYANN ANTONIO REYES RUIZ

Representante Legal

BLUEFIRE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.175.721-1
Dirección: Cra. 9 No. 17 – 39, San Gil, Santander
Teléfono: 301 538 4629
Correo electrónico: bluefireingenieria@gmail.com